Sesión 45/2014.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **ocho** horas con treinta nueve minutos del día **veintiocho de octubre del año dos mil catorce,** reunidos en el Salón de Plenos, ubicado en la Boulevard Benito Juárez 67, colonia Centro, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**

2. **Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.**

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce.**

4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve al veintisiete de noviembre de dos mil catorce.**

   4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

   4.2 Correspondencia General.

5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.**

   5.1 RESOLUCIONES

Ponencia I			
1	RI/569/2014-I	Carlos Eduardo	Servicios de Salud de Morelos

		Abundez Benítez	
2	RI/524/2014-I	Hugo Gabriel Ayerdi Torres	Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos
Ponencia II			
1	RI/591/2014-II	Larisa de Orbe	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos
2	RI/606/2014-II	Mariana Cuevas	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos
Ponencia III			
1	RI/5742/2014-III	Emelia de Jesús Flores	Ayuntamiento de Jiutepec.
2	RI589/2014-III	Gabriel Salazar Enriquez	Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos
3	RI/592/2014-III	Marcos Zavala Canizalez	Secretaría de Salud

5.2 CUMPLIMIENTOS

Ponencia II			
1	RI/371/2014-I	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Emiliano Zapata
2	RI/072/2014-II	Gabriel Sámano Orihuela	Ayuntamiento de Totolapan
3	RI/351/2014-II	Hugo Daniel de la Fuente López	Ayuntamiento de Ayala

5.3 NO ADMITIDOS

Ponencia I			
1	RI/734/2014-I	Rocío Yazmin Valero	Ayuntamiento de Axochiapan
2	RI/733/2014-III	Juan Salgado Rivera	Instituto de Crédito para los trabajadores al Servicio del Estado

6. Asuntos Administrativos

6.1 Se da cuenta del oficio remitido por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de los Municipios de Ayala y Emiliano Zapata.

7.- Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8.- Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 44/2014, de fecha diecinueve de noviembre de 2014 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve al veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron dieciséis recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido cincuenta y cuatro oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 24 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/524/2014-I	Carlos Eduardo Abundez Benítez	Servicios de Salud de Morelos	**PRIMERO**. Se actualiza el **PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA,** en favor de *Carlos Eduardo Abundez Benítez*. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y SEXTO de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO, se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública de los Servicios de Salud de Morelos, para que realice las gestiones a que haya lugar al interior de ese organismo descentralizado, a efecto de que se remita a título gratuito a este Instituto y en copia simple o archivo electrónico lo siguiente: *"EXPEDIENTE DEL PERSONAL DE BASE, HOMOLOGADOS Y DE CONTRATO QUE SOLICITO LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN EL AÑO 2013 DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NUMERO III DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS."(SIC),* o bien, el pronunciamiento que se emita por parte del titular del área de Recursos Humanos de la Jurisdicción Sanitaria número III o por Servidor Público competente. Lo anterior, deberá realizarlo **dentro del plazo de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea

				notificada la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **(Acuerdo 3)**
2	RI/569/2014-I	Hugo Gabriel Ayerdi Torres	Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **SEXTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta terminal emitida por el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, mediante oficio JLCA/2013/2014, el dieciocho de septiembre de la presente anualidad. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando **CUARTO, QUINTO y SEXTO** se requiere a la Licenciada Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, remita a este Instituto la información referente a: *"...1).- DATOS.- **Nombre y domicilio** del Sindicato celebrante del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con la C. CARITINA VARGAS FLORES respecto del centro de trabajo ubicado en CARRETERA CRUCERO ZACATEPEC-CUAUTLA S/N., COLONIA CUATRO CAMINOS, TLALTIZAPAN, MORELOS, dedicado a la venta de combustible y aceites, registrado bajo el número 08/656/99 y que se ubica físicamente en el archivo de Contratos Colectivos de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, dependiente Orgánicamente de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Morelos...".* lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, con fundamento en el

				artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **TERCERO.** Por lo expuesto en el considerando **QUINTO Y SEXTO** se requiere a la Licenciada Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que informe a este Instituto en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, el costo que tendrá que cubrirse por la obtención en versión publica de: *...2).- DOCUMENTOS.- **COPIAS CERTIFICADA** del último ejemplar depositado y registrado del CONTRATO COLECTIVO que tiene celebrado la C. CARITINA VARGAS FLORES respecto del centro de trabajo ubicado en CARRETERA CRUCERO ZACATEPEC-CUAUTLA S/N., COLONIA CUATRO CAMINOS, TLALTIZAPAN, MORELOS, dedicado a la venta de combustible y aceites, registrado bajo el número 08/656/99 y que se ubica físicamente en el archivo de Contratos Colectivos de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, dependiente de esa Secretaria del Trabajo del Estado de Morelos, así como los datos correspondientes al nombre del sindicato celebrante de dicho contrato colectivo, así como su domicilio."(sic)* fundamento legal para el pago de la contribución respectiva así como la ubicación de la oficina recaudadora; previo pago entregue tales documentales al peticionario debiendo informar a este Instituto el cumplimiento dado al presente resolutivo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley de

				Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 61 de su Reglamento. **(Acuerdo 4)**
3	RI/591/2014-II	Larisa de Orbe	Secretaría de Desarrollo Sustentable	**PRIMERO**. Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada a la solicitud de información identificada con el folio 00513614, notificado al particular a través del Sistema Electrónico Infomex, en fecha primero de agosto del dos mil catorce, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente fallo. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere a José Iván Fernández Galván Subsecretario de Gestión Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, a efecto de que remita la información restante materia del presente recurso de inconformidad consistente en el manual de operación de cada programa social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos; a efecto de que realice las gestiones a que haya lugar para efecto de que exhiba la información materia del presente, misma que se hace consistir en: *"1. Si ya se presentó ante esta Secretaría para su evaluación la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado: Planta de valorización de residuos sólidos urbanos 2. En caso afirmativo, solicito copia simple de dicho documento." (sic)*, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 113 de la Ley de

				Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **(Acuerdo 5)**
4	RI/606/2014-II	Mariana Cuevas	Sistema de Conservación del Agua Potable y Saneamiento de Temixco	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Mariana Cuevas, el oficio número SCAPSATM/UDIP/87/2014, de fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, suscrito por Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, así como sus respectivos anexos. **TERCERO**. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 6)**
5	RI/574/2014-III	Emelia de Jesús Flores	Ayuntamiento de Jiutepec	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 7)**
				PRIMERO. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Gabriel Salazar Enríquez.

6	RI/589/2014-III	Gabriel Salazar Enríquez	Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos	**SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al **Secretario Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos**, para que en el respectivo ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener y proporcionar a este Instituto en copia certificada y a título gratuito la información referente a: las copias certificadas de las ***actas de las sesiones ordinarias*** celebradas por el cabildo respecto de los ***meses agosto y septiembre ambos del año que corre*** así como las copias certificadas de las ***actas de las sesiones extraordinarias*** que en su caso de hayan celebrado en el ***mes de agosto de este año*** o en su caso se pronuncie al respecto, lo anterior dentro de los **DIEZ DÍAS** naturales posteriores a que se notifique la presente resolución. **(Acuerdo 8)**
7	RI/592/2014-III	Marcos Zavala Canizales	Secretaría de Salud	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Marcos Zavala Canizales la respuesta remitida la Licenciada Berenice López Ángeles, Directora General Jurídica de la Secretaria de Salud el Gobierno del Estado de Morelos, contenida en oficio número SS/DGJ/916/2014 del cinco de noviembre del dos mil catorce. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el

				presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 9)**

5.2 Cumplimientos.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/371/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número UDIP/380/11/2014, de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, signado por Emmanuel Castañeda Gómez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, así como sus respectivos anexos. **SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha veintisiete de agosto de dos mil catorce, por parte del Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, al remitir el oficio de cuenta, y sus anexos. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suaréz, el oficio UDIP/380/11/2014, de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, signado por Emmanuel Castañeda Gómez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, así como sus respectivos anexos.

				CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 10)**
2.-	RI/072/2014-II	Gabriel Sámano Orihuela	Ayuntamiento de Totolapan	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número MTUDIP/0074/2014, recibido en la oficialía de partes de este Instituto en fecha seis de mayo del dos mil catorce, signado por Gerardo Edgar Ramos Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan, así como la información anexa. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciséis de abril del dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/072/2014-II, por parte del Ayuntamiento de Totolapan. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Gabriel Sámano Orihuela, el oficio número MTUDIP/0074/2014, recibido en la oficialía de partes de este Instituto en fecha seis de mayo del dos mil catorce, signado por Gerardo Edgar Ramos Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan, así como la información anexa. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como

				asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 11)**
3.-	RI/351/2014-II	Hugo Daniel de la Fuente López	Ayuntamiento de Ayala	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número TM/475/10/2014, de fecha veintiuno de octubre del dos mil catorce, recepcionado en oficialía de partes de este Instituto en esa misma fecha, bajo el folio IMIPE/002788/2014-IV, así como el similar, con el número TM/483/11/2014, de fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, recepcionado en oficialía de partes de este Instituto el siete próximo, bajo el folio IMIPE/002960/2014-XI, ambos signados por el Contador Público Luis Alberto Romano Barrios, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Ayala. **SEGUNDO.** Remítase a Hugo Daniel de la Fuente, el oficio número TM/475/10/2014, de fecha veintiuno de octubre del dos mil catorce, recepcionado en oficialía de partes de este Instituto en esa misma fecha, bajo el folio IMIPE/002788/2014-IV, así como el similar, con el número TM/483/11/2014, de fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, recepcionado en oficialía de partes de este Instituto el siete próximo, bajo el folio IMIPE/002960/2014-XI, ambos signados por el Contador Público Luis Alberto Romano Barrios, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Ayala. **TERCERO. Se tiene por cumplida** la resolución definitiva de fecha once de septiembre de dos mil catorce.

				CUARTO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 12)**

5.3 NO ADMITIDOS

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/734/2014-I	Rocío Yazmin Valero	Ayuntamiento de Axochiapan	**PRIMERO. Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto por Rocío Yazmin Valero, por las razones establecidas en el considerando SEGUNDO. SEGUNDO. Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/734/2014-I. (Acuerdo 13)**
2.-	RI/733/2014-III	Juan Salgado Rivera	Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto por **Juan Salgado Rivera**, por las razones establecidas en el considerando SEGUNDO. **SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número **RI/733/2014-III. (Acuerdo 14)**

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Se da cuenta del oficio remitido por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de los municipios de Ayala y Emiliano Zapata.

La Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Coordinadora de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, hace del conocimiento de los integrantes del Pleno del Consejo que la Lic. Reyna Aragón Cervantes, Directora General del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, mediante oficio número SOAPSA/401/2014, recibido el 24 de noviembre del presente año, solicita "... la modificación a la fecha de evaluación...", toda vez que el día de la evaluación a ese organismo paramunicipal – 28 de noviembre -, se celebra la Promulgación del Plan de Ayala con un desfile, en el cual participa ese Sistema.

Asimismo, la Coordinadora de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia informa que el C. Emmanuel Castañeda Gómez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, mediante oficio número UDIP/392/11/2014, recibido el 26 de noviembre, argumenta que por cuestiones técnicas presentadas en su equipo de cómputo, no publicaron la información pública de oficio en su portal de transparencia, por lo que solicita "... una nueva evaluación presencial de las Obligaciones de Transparencia...".

En atención a lo expuesto por la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, el Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejero Presidente, propone se programe la evaluación presencial de las entidades mencionadas para el día miércoles del 10 de diciembre a las 2:00 p.m.

En uso de la voz el Consejero Presidente somete a consideración de los Integrantes del Consejo en votación ordinaria el presente punto de acuerdo, resultando por la "afirmativa tres en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 11)**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 46/2014, a celebrarse a las veintidós horas del día **lunes primero de diciembre de dos mil catorce,** en **el Salón de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta

minutos del día de la fecha , se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **45/2014** de este Instituto, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, la cual se integra de un total de 15 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV anexos.** Conste.- -